

Nota de Prensa N° 471/OCII/DP/2021

Defensoría del Pueblo: salud debe mejorar con urgencia atención a pacientes COVID-19 en Hospital II de Huaraz

- ***Falta de personal y organización en la atención a pacientes ponen en riesgo salud de personas más vulnerables.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Áncash demandó la atención inmediata de las autoridades de EsSalud ante la situación crítica en que se encuentra el área de acogida de pacientes que acuden para el descarte del COVID-19 en el Hospital II de Huaraz.

Ante las constantes quejas de la población, personal de la Defensoría del Pueblo realizó una visita inopinada a esta área, en la que se constató la falta de personal de salud suficiente para atender a las personas que acuden en búsqueda de tratamiento, pese a que diariamente reciben un promedio de 65 pacientes.

Entre las carencias, se pudo verificar que el ambiente tampoco cuenta con triaje diferenciado para determinar la prioridad de la atención que debe brindarse a las personas. Asimismo, no existe información clara y precisa del flujograma de atención a pacientes que no requieren hospitalización.

Otro de los aspectos que se observó fue la falta de atención preferente a las personas adultas mayores, madres gestantes o con niñas y niños en brazos y personas con discapacidad, como lo dispone la Ley 28683. Asimismo, carecen de lavaderos y puntos para la desinfección de manos, siendo esencial para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas como el coronavirus.

Tras estos hallazgos, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ancash, Soledad Rodríguez, instó a las autoridades de EsSalud a disponer la reorganización inmediata de esta importante área, por ser un hospital referencial que recibe pacientes asegurados de 17 provincias de la zona andina de la región.

Como parte de las recomendaciones, la representante de la Defensoría del Pueblo solicitó que se aumente la capacidad de atención de esta área neurálgica, mediante la contratación o asignación de mayor personal de salud. Asimismo, que se garantice la atención prioritaria a las personas que forman parte de los grupos vulnerables de la población.

“El Hospital II de EsSalud debe garantizar una atención de calidad a las personas aseguradas, pues es un derecho que les asiste a las y los pacientes” expresó Rodríguez, tras indicar que el nosocomio solo cuenta, a la fecha, con siete camas disponibles para casos de COVID-19.

Finalmente, la representante de la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a la población a continuar respetando las medidas de bioseguridad como el uso adecuado de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico, para no saturar los servicios de salud.

Huaraz, 27 de marzo de 2021